

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el mes de octubre como el "Mes Nacional de la Ciberseguridad".

**BOLETÍN N° 11.729-02.**

**HONORABLE SENADO:**

La Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de informar el proyecto de ley individualizado en el rubro, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Pugh, Araya, Bianchi, Elizalde y Pérez Varela.

- - -

Cabe hacer presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, la Comisión discutió esta iniciativa de ley tanto en general cuanto en particular, y acordó proponer a la Sala que sea considerado del mismo modo.

- - -

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY**

Declarar octubre de cada año como el "Mes Nacional de la Ciberseguridad", con la finalidad de efectuar actividades de fomento y ejercicios nacionales relacionados con ella.

- - -

**NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL**

No tiene.

- - -

## **ANTECEDENTES**

Para el debido estudio de esta iniciativa de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

### **I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS**

A modo de ejemplo, cabe citar algunas normas legales que han perseguido destacar una actividad o hecho trascendente, como la ley N° 20.363, que instituye el 10 de agosto de cada año como el "Día del Minero", y las leyes N°s. 20.782 y 20.153, que establecen el "Día Nacional de Gendarmería de Chile" y el "Día Nacional del Teatro", respectivamente.

Adicionalmente, en forma reciente, con fecha 16 de mayo en curso, el Congreso Nacional comunicó a S. E. el Presidente de la República la aprobación del proyecto de ley que declara el primer domingo del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación".

### **II.- ANTECEDENTES DE HECHO**

Los autores de la moción destacan que las principales potencias del mundo han desarrollado la conciencia de sus ciudadanos, de las instituciones públicas y del sector privado respecto a la ciberseguridad, mediante la promoción de actividades, durante un mes, que para los casos de Estados Unidos y de la Unión Europea (UE) -con quienes Chile tiene una importante relación comercial e interestatal-, corresponde a octubre. Añaden que en la nación norteamericana este período se conoce como "Mes Nacional de la Conciencia sobre Ciberseguridad" y en Europa con el nombre de "Mes Europeo de la Ciberseguridad".

Plantean que nuestro país, uno de los principales blancos de ciberataques a nivel latinoamericano, ha comenzado a desarrollar la institucionalidad necesaria para materializar el concepto de ciberseguridad, mediante la Política Nacional de Ciberseguridad, establecida por el Instructivo Presidencial N° 1/2017, de 27 de abril de 2017, que la aprueba e instruye la implementación de la misma.

Informan que en el ámbito de la defensa nacional -dado que las redes y sistemas de información constituyen una infraestructura crítica para la seguridad exterior y el ejercicio de la soberanía del nacional-, se publicó recientemente en el Diario Oficial, con fecha 9 de marzo de 2018, la Política de Ciberdefensa, aprobada por decreto supremo N° 3, de 2017, del Ministerio de Defensa Nacional. Resaltan que ella

contempla las definiciones políticas en torno a cómo serán protegidas estas redes, y cómo las capacidades de la defensa nacional pueden colaborar en la formación de un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente.

En cuanto a los objetivos del proyecto, aducen, en primer lugar, que pretende proveer un período adecuado que permita entrenar a los diferentes actores nacionales, tanto públicos como privados, involucrados en la ejecución de ejercicios nacionales de ciberseguridad. Para ello, proponen el mes de octubre, cuando ya se han consolidado nuevos equipos de trabajo y se han celebrado distintos seminarios de actualización tecnológica.

En segundo término, indican, se busca mantener la periodicidad en el tiempo de este tipo de actividades, para enfrentar de forma coordinada y actualizada las múltiples y variadas amenazas existentes en el ciberespacio. Agregan que se requiere a lo menos una práctica anual para comprobar la efectividad de las capacidades y de los conocimientos adquiridos.

Subrayan que la proposición de ley procura cumplir con los objetivos la Política Nacional de Ciberseguridad, que contempla un conjunto de medidas de política pública, entre las cuales se encuentra instaurar el “Mes de la Ciberseguridad” -en octubre de cada año-, promoviendo y consolidando actividades de sensibilización en todos los niveles.

Finalmente, expresan que la moción responde a la necesidad de nuestro país de generar conciencia, establecer medidas y promover el acceso libre, abierto y seguro del ciberespacio, protegiendo los derechos de las personas y los intereses del Estado.

- - -

## **DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Al comenzar la discusión, los miembros de la Comisión recordaron que la iniciativa corresponde a un proyecto de ley de autoría de la unanimidad de sus integrantes.

Al respecto, reiteraron las razones que los guiaron para su presentación- que fueron descritas recientemente- y manifestaron su anhelo de obtener el respaldo de la Sala, puesto que les asiste la convicción en cuanto a que la ley a que dé origen la moción contribuirá a crear conciencia sobre la trascendencia de la ciberseguridad.

**En este contexto, la Comisión acordó dejar constancia en el informe de la exposición desarrollada por el Honorable Senador señor Pugh en la sesión del día 28 de mayo de 2018, dedicada al**

**Seminario “Hacia una política pública para el ciberespacio”, instancia en la que se examinó la iniciativa en estudio.**

- - -

En la ocasión, **el Honorable Senador señor Pugh** hizo presente que la intención que inspira la propuesta de ley es crear conciencia acerca de la relevancia de la ciberseguridad en la vida nacional. Comentó que hace dos años en el “Informe de Ciberseguridad 2016: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe?”, elaborado por la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, ya se advertía que Chile tenía la mayor penetración de internet, pero al mismo tiempo el que tiene menor nivel de resguardo legislativo al respecto. Recalcó que afortunadamente el año 2017 se publicó la Política Nacional de Ciberseguridad, en respuesta a una necesidad imperiosa de organización en materia de prevención y reacción frente a ataques cibernéticos. Añadió que posteriormente, este 2018, se dio a conocer la Política de Ciberdefensa. Razonó que el país, en un corto plazo, fue capaz de ponerse a la altura de los desafíos existentes en este campo.

No obstante celebrar estos avances, **Su Señoría** reparó en que resulta menester continuar adoptando medidas que tiendan a proteger los intereses, tanto públicos como privados, que se ven en peligro con el uso de los nuevos avances informáticos. Declaró que el Foro Económico Mundial, en la 13° Edición de su Informe Global de Riesgos del año 2018, contempló por primera vez, dentro de los cuatro riesgos de mayor ocurrencia, los de origen tecnológico. En efecto, junto a los eventos de carácter ambiental, económico y geopolítico, el reporte menciona a los incidentes de ciberseguridad. Consecuentemente, arguyó, se requiere atender a los cambios que se han producido en el escenario mundial y responder frente a los nuevos peligros que aumentarán con el tiempo.

Puso de relieve que, en atención a esta situación, en 2014 Estados Unidos instauró el “Mes Nacional de la Conciencia sobre la Ciberseguridad” (*National Cyber Security Awareness Month*) con el objeto de crear instancias de reflexión y ejercicios de prevención. Constató que esta medida permite vincular a todas las organizaciones, tanto de la academia, como de las empresas, la industria, la defensa, la inteligencia y los servicios públicos.

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (*Department of Homeland Security*) es la entidad a cargo de liderar estas tareas, enunció. Acotó que es tal la relevancia de este mes, que la Agencia de Seguridad Nacional (*National Security Agency*) -que es el principal organismo que opera en el ámbito de la seguridad de la información-, se alinea completamente a los esfuerzos desarrollados durante ese período. Por lo tanto, se trata de una política de Estado que busca generar conciencia en las personas, ya que constituyen el primer filtro frente a un ataque de tipo cibernético, sentenció.

Consignó que, para la difusión de las actividades planificadas para el mes de octubre, las autoridades responsables publican los objetivos y materias a tratar durante cada una de las semanas que forman parte de él. Adicionalmente, mencionó que se realizan ejercicios denominados *Cyber Storm*, relatando que su sexta versión se llevará a cabo durante la primavera de este año. Respecto de este último punto, especificó que estas acciones de instrucción se efectúan semestralmente, y convocan al mundo académico, de la defensa, de la industria y al Gobierno.

Asimismo, explicó que en Europa celebran un “Mes Europeo de la Ciberseguridad” (*European Cyber Security Month*), que se lleva a cabo igualmente en octubre de cada año. Este 2018 se desarrollará la sexta versión, sostuvo. De forma similar a lo que ocurre en Estados Unidos, detalló, en el continente europeo tienen lugar actuaciones de fomento de la seguridad en el ciberespacio y de preparación frente a eventuales incidentes, fijándose objetivos semanales.

Afirmó que, dentro de los ejercicios programados, el más importante en el campo de la defensa es el organizado por el Centro de Excelencia de Cooperación en Ciberdefensa de la OTAN. Apuntó que aquel se realiza en Tallin, capital de Estonia, país que fue afectado por uno de los ciberataques de mayor envergadura mundial de los que se tenga noticia.

Luego, rescató los esfuerzos que se están concretando en Chile, dando cuenta de los próximos congresos que se materializarán este año: en julio se celebrará el “Cyber Security Day”, en dependencias de Inacap; en septiembre el “Cyber Sec”, organizado por el Departamento de Ingeniería Informática de la Universidad de Santiago de Chile, y en octubre el “8.8 LUCKY”, creado por agrupaciones de hackers.

Señaló que la Política Nacional de Ciberseguridad comprende, dentro de sus medidas de política pública a implementar entre los años 2017 y 2018, la de “Instaurar el mes de la Ciberseguridad en octubre de cada año, promoviendo y consolidando actividades de sensibilización en todos los niveles”.

En consideración a lo anterior, **el Honorable Senador señor Pugh** planteó que los Senadores de la Comisión de Defensa Nacional han preparado un proyecto de ley que busca cumplir con dicho propósito, proponiendo declarar al mes de octubre como “Mes Nacional de la Ciberseguridad”. Puntualizó que se ha escogido esta fecha, toda vez que ya avanzado el año se han preparado los equipos de las diferentes entidades involucradas y se han llevado a cabo las distintas actividades en que se intercambia el conocimiento, como congresos y seminarios. Esta herramienta, aseveró, permitirá organizar labores de fomento de la seguridad en el ciberespacio y efectuar ejercicios nacionales en relación con ella.

Postuló que resulta imprescindible llevar a cabo este tipo de operaciones de manera periódica, puesto que las amenazas se modifican e intensifican constantemente.

Argumentó que los firmantes de la iniciativa estiman que es de gran trascendencia dar este impulso inicial para avanzar en el resguardo de los intereses nacionales ante los riesgos de las nuevas tecnologías. Asimismo, puso énfasis en la intención de invitar a todos a participar en esta tarea, ya que no solo es propia del Gobierno, tampoco de la industria, ni de los hackers o las universidades, sino que de la comunidad en su conjunto. En síntesis, la proposición de ley busca generar una herramienta que facilite la organización de todos los actores y despertar su interés en ser parte de este esfuerzo.

- - -

A continuación, **el Honorable Senador señor Bianchi** agradeció al Honorable Senador señor Pugh por haber invitado a los demás miembros de la Comisión a copatrocinar este proyecto. Hizo hincapié en que la moción representa el comienzo de un trabajo que sus integrantes pretenden impulsar en torno a una materia de suma complejidad, como es la ciberseguridad. Celebró la buena acogida que tuvo la propuesta legislativa entre los participantes del Seminario antes aludido, incluidos los representantes del Ejecutivo que asistieron a él.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Elizalde** concordó con las opiniones emitidas anteriormente en cuanto a la necesidad de generar conciencia sobre los peligros que el uso cotidiano de las nuevas tecnologías puede causar. En esta línea, opinó que la iniciativa servirá para facilitar instancias de reflexión y de análisis al respecto.

- - -

**- Puesto en votación el proyecto de ley fue aprobado en general y en particular, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Araya, Bianchi, Elizalde, Pérez Varela y Pugh.**

- - -

En mérito de los acuerdos anteriores, la Comisión de Defensa Nacional recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en informe tanto en general como en particular, en los siguientes términos:

#### **PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.- Declárase el mes de octubre de cada año como el “Mes Nacional de la Ciberseguridad”, con el fin de promoverla y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Carlos Bianchi Chelech (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Álvaro Elizalde Soto, Víctor Pérez Varela y Kenneth Pugh Olavarría.

Sala de la Comisión, a 29 de mayo de 2018.

Milena Karelovic Ríos  
Abogada Secretaria de la Comisión

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el mes de octubre como el “Mes Nacional de la Ciberseguridad” (**Boletín N° 11.729-02**).

---

**I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** declarar octubre de cada año como el “Mes Nacional de la Ciberseguridad”, con la finalidad de efectuar actividades de fomento y ejercicios nacionales relacionados con ella.

**II. ACUERDOS:** aprobado por unanimidad en general y en particular (5X0)

**III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** el proyecto consta de un artículo permanente.

**IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.

**V. URGENCIA:** no tiene.

**VI. ORIGEN INICIATIVA:** moción de los Honorables Senadores señores Pugh, Araya, Bianchi, Elizalde y Pérez Varela.

**VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primero.

**VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 9 de mayo de 2018.

**IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.

**X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** no hay.

Valparaíso, a 29 de mayo de 2018.

Milena Karelovic Ríos  
Abogada Secretaria de la Comisión